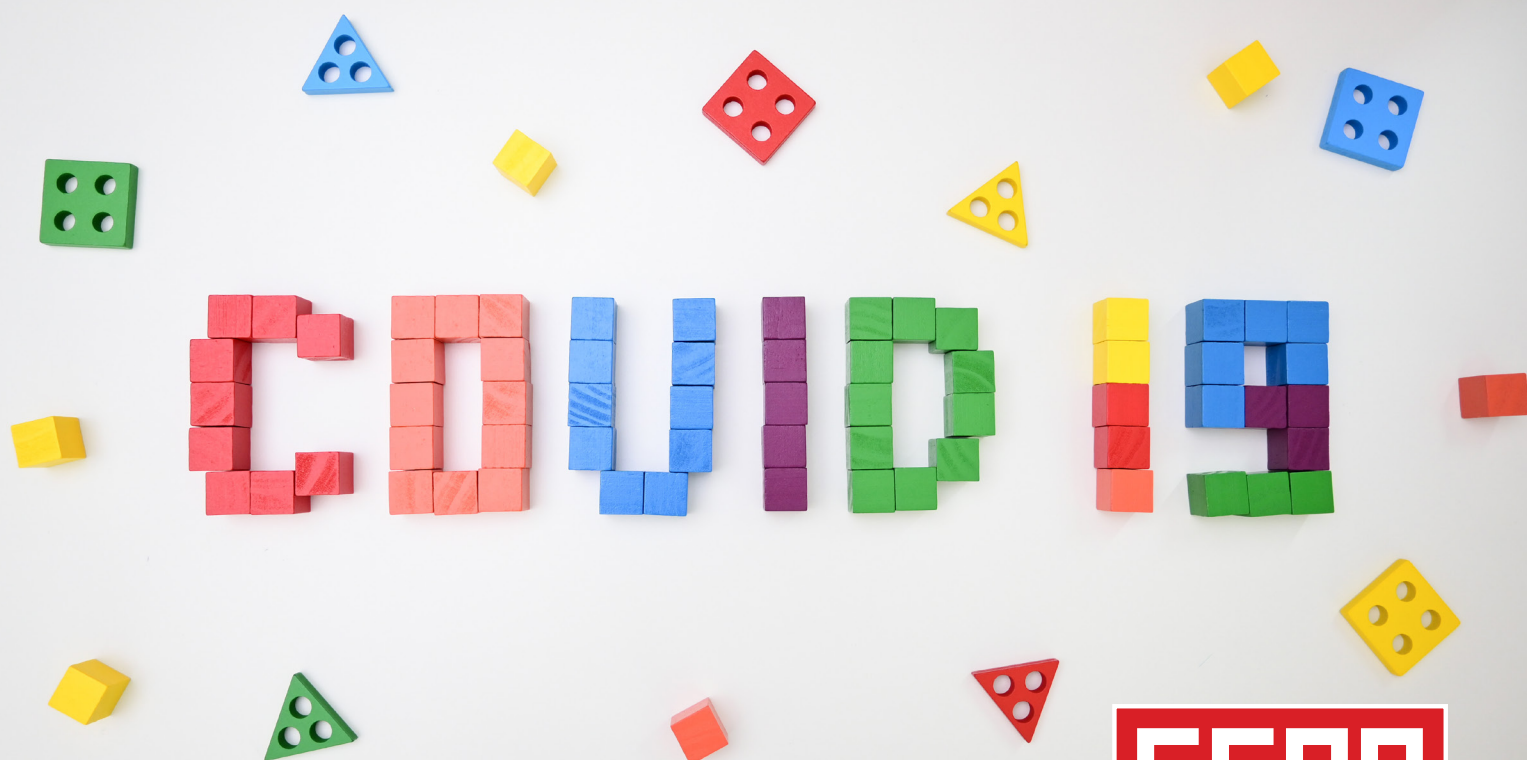


# Decálogo de actuaciones en materia de seguridad y salud en la EBAU





# Decálogo de actuaciones en materia de seguridad y salud en la EBAU

Como todo parece indicar, y siguiendo el proceso de desescalada iniciado en nuestro país, a finales de junio o principios de julio la totalidad de las comunidades autónomas de nuestro país van a realizar la convocatoria anual de la EBAU. Son unas pruebas que este año no solo van a permitir evaluar a nuestro alumnado de 2º de Bachillerato en su camino a la Universidad, sino que también pondrán a prueba y examinarán la capacidad que tienen todas y cada una de las CC. AA. para gestionar con seguridad unos exámenes que reúnen a cerca de 300.000 estudiantes.

Serán la primera prueba de fuego masiva de las medidas de contención en lo que hemos dado en llamar la “nueva normalidad”. Son un acontecimiento que congregan, además, a miles de familiares, personal educativo, etc. en pocos días y en espacios muy reducidos. Teniendo en cuenta la actual evolución del coronavirus causante de la Covid-19 y los posibles escenarios futuros anticipados por los expertos, el virus no está derrotado. Por eso, y para evitar el temido rebrote de la epidemia en pleno verano, se hace necesario que por parte de las distintas autoridades educativas y sanitarias se dispongan todas las medidas de protección e higiene precisas para afrontar este evento con las mayores garantías de seguridad y salud para toda la comunidad educativa y, por lo tanto, para el conjunto de nuestra sociedad.

No podemos permitir que después del enorme esfuerzo que hemos realizado nos encontremos con una situación de relajamiento en cuanto a la aplicación de estrictas medidas de seguridad y salud en una prueba de estas características. También es importante reseñar que estos exámenes se llevan a cabo en el interior de recintos cerrados, más o menos amplios, en los que se convive durante varias horas.

Desde CCOO exigimos que se extremen todas las medidas de precaución establecidas y contenidas en el presente documento, que deben ser la base con las que afrontar esta actividad. Es necesario que las distintas administraciones busquen emplazamientos para la realización de las citadas pruebas con las debidas garantías de higiene y de seguridad para la salud de estudiantes y personal educativo. En este sentido, proponemos una batería de medidas que deberían desarrollarse y adaptarse a cada contexto y situación concreta. Entendemos que es necesario que todo lo que se disponga con carácter general sea luego validado por los comités de Seguridad y Salud de todas las consejerías de Educación, así como por el Ministerio, y, por último, que se haga una evaluación de los riesgos específicos que pueda presentar cada centro de examen, para proceder a los cambios necesarios con la finalidad de cumplir con el principal de los objetivos ante el desarrollo de la EBAU, que no es otro que se haga con todas las garantías de seguridad y salud. Por eso desde CCOO proponemos:

**1) Días antes de la realización de la prueba se tendrá que realizar una adecuada desinfección de todas las instalaciones** (salas para el examen, pasillos interiores y zonas exteriores para el tránsito y uso común el día de la prueba, aseos, etc.).

- ✓ Mientras se desarrollen las pruebas, es necesario realizar la desinfección periódica de los aseos y proceder a una desinfección integral de todas las zonas utilizadas una vez concluida la jornada de exámenes.

- ✓ Para facilitar la limpieza y evitar contagios, es fundamental que todas las puertas implicadas en el proceso permanezcan abiertas en todo momento.

Esto requiere una ampliación del personal dedicado a las labores de limpieza, que deberá seguir estrictos protocolos en cuanto a los productos desinfectantes utilizados (siempre los autorizados por las autoridades sanitarias como viricidas), procesos de desinfección, elementos de seguridad propios como equipos de protección individual (EPI) y medidas de higiene personal, protocolos para la limpieza de la ropa de trabajo, etc.

**2) Realizar las pruebas de forma escalonada, incrementando el número de días en los que llevarlas a cabo, con el objetivo de reducir el número total de alumnas y alumnos que acudan en cada jornada.** Es decir, tomar medidas de diferente calado, pero con una misma finalidad: que el alumnado no se concentre en masa un mismo día y hora para hacer la prueba. Una opción sería que se hiciera en dos o tres días más de lo habitual, lo que permitiría reducir a la mitad o a un tercio la presencia de examinandos/as.

- ✓ Además, esta propuesta podría ir acompañada por otras medidas que, a su vez, permitan una incorporación escalonada cada uno de los días de convocatoria, de forma que no todo el alumnado empezase a la misma hora, sino con una diferencia de al menos 30 minutos entre unos grupos y otros. Este escalonamiento se debe llevar a cabo en todos los exámenes que se realicen a lo largo del día, para mitigar el efecto de cuello de botella que puedan suponer las entradas a los recintos.

**3) Seleccionar lugares que dispongan no solo de salas y pasillos amplios para el tránsito, sino también de recintos en el exterior con suficiente amplitud para acoger al alumnado,** permitiendo el distanciamiento social recomendado.

- ✓ Esto se plantea porque es importante que en la fase de entrada y de salida los espacios sean lo suficientemente amplios para lograr mantener la distancia interpersonal.
- ✓ Sería recomendable exigir a las familias de las y los estudiantes que no acudan a los centros donde se examinarán sus hijas e hijos. Entendiendo lo que suponen estas pruebas para el futuro del estudiantado y la lógica preocupación de sus familias, las autoridades educativas y sanitarias deberían establecer esta prohibición en aras de aumentar la seguridad en una situación de estas características. Si además del alumnado y el personal educativo debemos sumar la presencia de familiares y amigos, la gestión y control de las medidas de seguridad podrían ser más difíciles de poner en práctica.

**4) Los llamamientos del alumnado para la realización de la prueba tendrán que hacerse en el exterior de los recintos,** por lo que se deberá disponer de espacio suficiente para tal finalidad y mantener las distancias de seguridad establecidas de dos metros por parte de todo el estudiantado.

- ✓ En todo caso, se publicarán por Internet los lugares concretos en los que cada estudiante hará sus exámenes y se expondrán estas listas de manera pública en los centros de examen para que cada persona sepa a qué sala debe ir. Los llamamientos

se organizarán en concordancia, guardando una amplia distancia entre cada grupo de alumnas y alumnos.

- ✓ Se deberán publicar a través de Internet los días previos a la prueba, con tiempo suficiente y con detalladas explicaciones sobre planos, a qué sala debe acudir cada estudiante y qué recorridos debe efectuar para acceder al lugar fijado.
- ✓ El recinto exterior debe contar con los suficientes paneles informativos que orienten y guíen desde mucho antes de acceder a los recintos a las y los examinandos, de manera que les sea fácil encontrar el lugar en el que deberán hacer la prueba.
- ✓ Sería importante delimitar bien, en el exterior de los recintos, caminos y zonas debidamente señalizadas para facilitar el acceso a las salas donde tendrán lugar los exámenes. En este sentido, se podrían utilizar marcas en el suelo, vallado, carteles indicativos, etc.
- ✓ Es conveniente poner marcas en el suelo que indiquen la separación anterior y posterior de dos metros para facilitar su cumplimiento.
- ✓ Es importante que toda la circulación de personas se dirija de forma fluida a las zonas donde tendrán lugar los llamamientos, evitando colapsos y agrupaciones que impidan mantener la distancia de seguridad.
- ✓ Es preciso contar con la presencia de personal en el exterior y alrededor de los recintos donde se realicen las pruebas para indicar en todo momento hacia donde debe dirigirse el alumnado con el objeto de hacer más fluido el tráfico de personas durante la prueba.

**5) Seleccionar lugares que dispongan de pasillos para el tránsito con suficiente amplitud para acoger al alumnado**, permitiendo el distanciamiento social recomendado a la hora de los desplazamientos en el interior de los edificios utilizados.

- ✓ Es importante que en la fase de entrada y de salida a las salas en las que se celebren los exámenes, los espacios de tránsito sean lo suficientemente amplios para lograr mantener la distancia interpersonal.
- ✓ El tránsito en el interior de los recintos debe quedar totalmente regulado y señalado. En este sentido es imprescindible que, además de carteles informativos sobre los recorridos en el interior del edificio, se establezcan, mediante marcas en el suelo, utilización de vallas o cintas de separación, o cualquier otro elemento de separación para que queden perfectamente delimitados, los lugares por los que deben discurrir los estudiantes. Hay que organizar en todo momento el tránsito con el objetivo de mantener las distancias de seguridad.
- ✓ El recinto interior debe contar con los suficientes paneles informativos que orienten y guíen el tránsito a todos los examinandos, de manera que les sea fácil encontrar el lugar en el que deberán hacer la prueba y acudir a las distintas dependencias que puedan utilizar.

- ✓ Otro aspecto importante es que toda esta regulación de espacios y organización del tránsito cuente con todo el personal necesario para poder indicar a toda aquella persona desorientada o despistada las normas a seguir, los recorridos, las salas de examen, etc.

**6) Buscar salas de tamaño lo suficientemente amplio como para que se pueda establecer una distancia mínima de 2 metros de separación** entre los diferentes puestos para la realización del examen por parte de cada estudiante. Entendemos por puesto el espacio que ocupan el alumno o alumna con su silla y su mesa correspondiente (aproximadamente 1,5 m<sup>2</sup>).

- ✓ No bastaría con dejar una fila libre si no se mantiene la distancia de 2 metros. Habría que tener en cuenta, por un lado, que es frecuente que durante la realización de los exámenes los estudiantes hagan preguntas al profesorado que vigila y controla las pruebas; y, segundo, que también es habitual que este se pasee entre los examinandos para cumplir con sus funciones de vigilancia y control. Por este motivo, es necesario que esa distancia de separación no sea solo entre las alumnas y alumnos entre sí, sino también desde ese espacio ocupado por el profesorado, que constituye un pasillo por el que se va a transitar. En este caso, para dejar ese pasillo libre, la distancia lateral de 2 metros no debería contarse entre una fila y otra de estudiantes, sino que convendría que se calculase entre el espacio de tránsito ocupado por el profesorado y el alumnado que tenga a ambos lados. Otra disposición impediría el distanciamiento social, que entendemos que es la medida fundamental a respetar en todo momento.

6

**7) Dotar de todos los elementos de protección individual necesarios y materiales de higiene personal a todo el personal educativo, y asegurar su disponibilidad para todas las personas que se vayan a examinar.**

- ✓ Es obligatorio proveer una dotación de mascarillas suficiente en función del tipo que sean estas, tanto para el personal docente a cargo de las pruebas como para todo el alumnado que deba hacerlas. Ahora se ha determinado la obligatoriedad de su utilización en espacios públicos, y más en el interior de edificios, con lo cual es imprescindible que para cumplir con esta norma exista la suficiente cantidad de ellas en los días de los exámenes.
- ✓ Estas mascarillas se deberían suministrar antes de acceder al recinto, no permitiendo la entrada a ninguna persona que carezca de ellas. Es necesario explicar el uso adecuado de las mascarillas a todo el personal y alumnado antes de proceder a colocárselas, así como las recomendaciones para su empleo en el transcurso de la prueba.
- ✓ Hay que pedir al alumnado que acuda a los centros con mascarilla, ya que su uso es obligatorio, y para ello habría que hacer campañas informativas previas con suficiente antelación al respecto.
- ✓ Establecer procedimientos de información a los estudiantes para conocer los protocolos en el uso de las mascarillas y sus tipos antes de la realización de la prueba, para

que sepan bien cómo utilizarlas y proceder con ellas. Esto debería acompañarse a la información general de las pruebas que se facilite a las y los examinandos.

- ✓ Dotar a todas las salas donde se realicen las pruebas de botes de hidrogeles alcohólicos con dispensador de producto, así como de toallas de papel desechables. Igualmente, habría que disponer de ellas en los accesos de los aseos.
- ✓ Disponer de suficientes papeleras con tapa y pedal, dotadas de su correspondiente bolsa precintable, para su eliminación posterior siguiendo un estricto protocolo de recogida de residuos una vez finalizada la prueba.
- ✓ No obstante, antes de acceder al recinto del examen, el alumnado debería proceder al lavado de manos con hidrogeles desinfectantes y ponerse guantes, en el caso de ser recomendado por Sanidad, para la realización de la prueba, siguiendo los protocolos establecidos para hacer esta tarea, evitando en todo momento tocarse con los guantes la mascarilla y la cara. Este procedimiento de limpieza de manos debería aplicarse antes de cada examen.
- ✓ Habría que recomendar a los y las estudiantes que acudan a los centros con pequeños frascos con gel hidroalcohólico personales para la desinfección de sus manos, y que realicen este lavado con frecuencia y regularidad.
- ✓ Establecer procedimientos de información a las y los estudiantes para conocer los protocolos para la limpieza y desinfección de manos antes de la realización de la prueba, para que sepan bien cómo realizarlas garantizando su efectividad. Esto debería acompañar a la información general de las pruebas que se facilite a las y los examinandos.

#### **8) Protocolizar el manejo, distribución, recogida y corrección de los exámenes en papel por parte del profesorado y el alumnado de cara a evitar contagios.**

- ✓ Hay que establecer el número de días que deberán permanecer en cuarentena los exámenes antes del inicio de las pruebas, así como con anterioridad a ser manipulados para su corrección por parte del profesorado. Se ha comprobado que en algunos tipos de papel el virus permanece activo hasta cuatro días después de su contaminación. Por este motivo, y por razones de seguridad y salud, hay que aplicar un principio básico de precaución que consistiría en mantener en cuarentena los exámenes entre 5 y 7 días antes de la prueba, así como otros 5 o 7 días después. Por lo tanto, la impresión de los exámenes en papel debería hacerse con al menos una semana de antelación. Y, una vez recogidos, y antes de su corrección, deberán permanecer al menos otra semana en cuarentena. El objetivo de esto es garantizar la seguridad y evitar posibles contagios por esta vía.
- ✓ Igualmente, es necesario establecer un protocolo claro y seguro para la repartición y recogida de los exámenes y el papel necesario para cumplimentar las pruebas. El reparto debe hacerse con las máximas garantías de seguridad y salud, tanto para el profesorado como para el alumnado, intentando evitar en la medida de lo posible los contactos cruzados. Una solución podría ser que sean los y las estudiantes quienes

cojan los exámenes de una caja amplia para que no sea necesario que los toque el profesorado. La recogida se haría depositándolos en otra caja sin contacto cruzado.

- ✓ Tampoco consideramos descartable exigir que algunos de los protocolos descritos y establecidos para el reparto, recogida y corrección de exámenes se hiciera con guantes y las debidas medidas de higiene de manos.

**9) Aumentar de manera significativa y suficiente el número de docentes que controlen las pruebas al ser necesario un número mayor de salas.** También será indispensable aumentar el personal de control de accesos para la realización de la EBAU.

- ✓ Serán quienes se encarguen de indicar a todo el estudiantado, antes de entrar en el recinto de las pruebas, los protocolos necesarios y obligatorios de higienización de manos. Para ello deberán disponer de geles hidroalcohólicos y toallitas desechables, así como mascarillas, por si alguien no dispone de ellas a la hora de entrar en el centro, además de contar con los equipos de protección propios suministrados por las distintas administraciones.

**10) En el caso de que alguna alumna, alumno o alguien del personal presente durante la realización de las pruebas algún síntoma relacionado con la Covid-19, se recomienda seguir las recomendaciones del Ministerio de Sanidad.**

- ✓ Sería necesario disponer de algunas salas donde estas personas puedan permanecer aisladas para terminar el examen o simplemente para ser trasladadas a un centro facultativo.
- ✓ Es conveniente que en cada una de las sedes donde se realizan los exámenes haya personal con diplomatura universitaria en Enfermería (DUE) para realizar las primeras medidas de atención.







**enseñanza**